



VISTO:

La necesidad que presenta la Dirección General de Control de Gestión y Ambiente de la Municipalidad de Alumine, en cuanto a personal médico/a Veterinario/a para el Área de Bromatología, y;

CONSIDERANDO:

QUE se hace necesario realizar un llamado a concurso para la contratación de un profesional medico/a Veterinario/a que tenga conocimiento de Inspección Bromatológica de alimentos producidos, elaborados, transportados, distribuidos , acopiados y expendidos, entre otros aspectos;

QUE los interesados deberán reunir los requisitos que se anexan a la presente como Anexo I, que forma parte integra de la presente, para desempeñar funciones en el Área de Bromatología dependiente de la Dirección General de Control de Gestión y Ambiente;

Que la contratación se realizara por contrato de servicio, por el término de 6 (seis) meses y con renovación automática;

POR ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINÉ

D E C R E T A

Artículo 1ero: **AUTORÍZASE A REALIZAR UN LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN** de un Médico/a Veterinario/a, de acuerdo al Anexo I, que forma parte integra de la presente, para cubrir las necesidades planteadas por la Dirección General de Control de Gestión y Ambiente de la Municipalidad de Alumine, en el Área de Bromatología de un Médico/a Veterinario/a.-----

Artículo 2do: Fijase como plazo final para la presentación de interesados hasta el día 25 de marzo de 2013, inclusive, en el Sector de Mesa de Entradas.-----

Artículo 3ero: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General de Gobierno de la Municipalidad de Alumine.-----

Artículo 4to: REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. Cumplido. ARCHÍVESE.-----

ALUMINÉ, 18 de Marzo de 2013.-

Fdo: Lic. Andrés G. Méndez – Intendente
Prof. Gabriel M. Álamo – Secretario General de Gobierno



ANEXO I- Decreto Nro. 021/13

TRABAJADOR/A MÉDICO/A VETERINARIO/A

DURACIÓN: temporaria

MODALIDAD DE TRABAJO: CONTRATO DE SERVICIOS (MONOTRIBUTISTA) POR SEIS (6) MESES CON RENOVACIÓN AUTOMÁTICA

REQUISITOS

1. Título de médico/a veterinario/a
2. Vivir en un radio no mayor a 30 Kms de la zona urbana
3. Manejo de planilla de cálculos electrónica y procesador de texto- Excel y Word
4. Tener conocimientos de Inspección Bromatológica de alimentos: producidos, elaborados, transportados, distribuidos, acopiados, y expendidos.-
5. Conocimientos y manejo de inspecciones veterinarias **CON RESPONSABILIDAD** en Mataderos y de técnicas de análisis de cárneos y sus derivados.
6. Tener conocimientos y manejo en el control de ingreso de alimentos.-
7. Conocimientos y experiencia en el control de zoonosis, vectores y plagas
8. Conocimientos en habilitación de establecimientos productores, elaboradores y expendedores de alimentos y de transportes de sustancias.-
9. Conocimientos de la Emisión de DTA de la oficina de SENASA y guías de traslado de hacienda.
10. Conocimiento de documentación exigida por la ONCCA para operar mataderos con tráfico provincial.
11. Tener conocimiento de inspecciones bromatológicas en general (Código Alimentario Nacional) y de productos y subproductos cárneos en particular (Ley Federal de Carnes-Digesto)
12. Disponibilidad horaria Full Time.- (de lunes a viernes en horarios de la mañana 3 horas y tarde 2 horas o viceversa y disponibilidad los fines de semana)
13. Disponibilidad para el ingreso inmediato.-
14. Actitud responsable y comprometida con el desempeño de las tareas a asignarse y con el trabajo en equipo.
15. Edad hasta 40 años – no excluyente –
16. Control bromatológico en los programas municipales que tengan incidencias en la salud de la comunidad
17. Tener conocimiento en aplicación de planes de tenencia responsable de canes (Incluye dentro de las misiones y funciones tener la responsabilidad de desparasitación y castración de los mismos según lo establece la ordenanza Vigente N°426/12)